

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SA-0027-10/2020
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SA-0027-10/2020, relativa a la "Contratación de bienes y servicios para el Programa retorno seguro para la reapertura de los espacios públicos recreativos", solicitada por el Secretaría de Administración, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 14, Sesión Ordinaria 024/2020, del 27 de octubre de 2020, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SA-0027-10/2020, determinando procedente que el licitante ganador de la **partida única y lote 2** sea la persona moral denominada **Comercializadora y Abastecedora de Bienes y Productos Paomarina, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$3,941,622.00 (Tres millones novecientos cuarenta y un mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se declara desierto el lote 1.

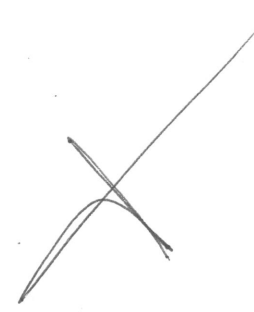
Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Administración.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES
2016-2022 OAXACA

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Voto es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez



Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 27 de octubre de 2020.

www.oaxaca.gob.mx